



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	475
Fecha:	10/08/2026

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023, adoptó el acuerdo número 5 “PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES”.

Mediante escrito presentado con fecha 4 de agosto de 2026 en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén con número de registro de entrada 100788, el Portavoz del Grupo Popular, D. Luis Mariano Camacho Núñez, propone que se designen nuevos representantes del Grupo Popular en determinadas Comisiones Informativas Permanentes.

Por lo que, en base a la propuesta presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén **RESUELVO**,

PRIMERO.- Adscribir a los siguientes Sres. y Sras. Diputados/as que se indica a continuación en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES:**

Suplente:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y DEPORTES:**

Titular:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES:**

Titular:

- D. Juan Morillo García en sustitución de D. Juan Lupiáñez Peinado.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/PA/11KwiRZCsz0wLQcx9XQ==			
FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/08/2026 13:50:04
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL P. Res de 19/08/25 Secret. G.A. Local	FECHA Y HORA	10/08/2026 09:25:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PA/11KwiRZCsz0wLQcx9XQ==	RS002C8K
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	475
Fecha:	10/08/2026

Suplente:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO Y EMPRESA**

Suplente:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR:**

Suplente:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD:**

Titular:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.
- D. Juan Morillo García en sustitución de D. Juan Lupiáñez Peinado.

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN Y TURISMO:**

Suplente:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/PA/11KwiRZCsz0wLQcx9XQ==			
FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/08/2026 13:50:04
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL P. Res de 19/08/25 Secret. G.A. Local	FECHA Y HORA	10/08/2026 09:25:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PA/11KwiRZCsz0wLQcx9XQ==	RS002C8K
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	475
Fecha:	10/08/2026

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO:**

Titular:

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.
- D. Juan Morillo García en sustitución de D. Juan Lupiáñez Peinado.

▪ **COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS:**

Suplente:

- D. Juan Morillo García en sustitución de D. Juan Lupiáñez Peinado.

▪ **COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES**

- D^a. M^a. Lucrecia Sánchez Extremera en sustitución de D^a. M^a. Jesús Arrabal Órpez.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y notifíquese a los interesados.

TERCERO.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer, por quien esté legitimado para ello, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente o conveniente.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/PA/11KwiRZCsz0wLQcx9XQ==			
FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/08/2026 13:50:04
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL P. Res de 19/08/25 Secret. G.A. Local	FECHA Y HORA	10/08/2026 09:25:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PA/11KwiRZCsz0wLQcx9XQ==	RS002C8K
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	3/3

